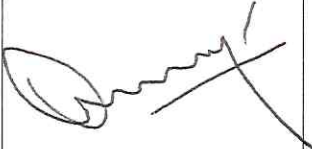
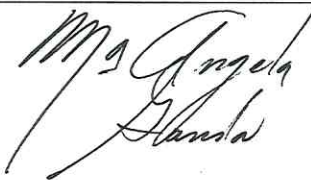
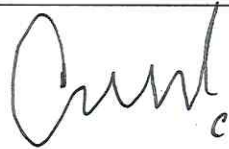
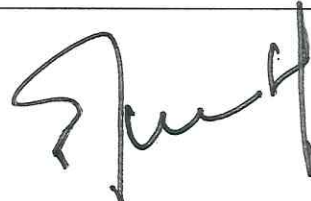
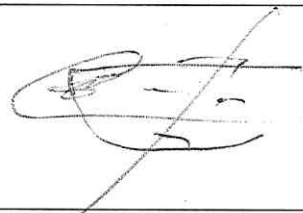


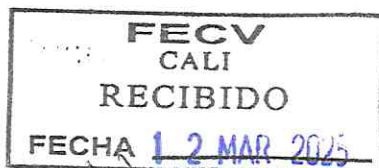
PLANCHA PARA JUNTA DIRECTIVA 2025-2027

FONDO DE EMPLEADOS DE COMFENALCO VALLE FECV

Santiago de Cali, 12 de marzo de 2025.

Los abajo firmantes, nos postulamos para ser integrantes de la junta directiva para el periodo 2025-2027. Igualmente, nos comprometemos a realizar el curso de economía solidaria en un plazo de 6 meses posterior al nombramiento.

POSTULANTES PRINCIPALES			POSTULANTES SUPLENTE PERSONALES		
No Cedula	Nombre	Firma	No Cedula	Nombre	Firma
94.372.592	OSCAR OCAMPO PEDRAZA		66.733.139	MARIA ANGELA GARCIA ARBOLEDA	
79.346.358	RICARDO TERCERO GOMEZ FERNANDEZ		94.450.836	CARLOS ANDRES BARRERA TASCON	
31.991.178	CLARA EUGENIA OROZCO		16.733.165	DANILO RICCI ARANGO	
16.710.566	GREGORIO MARTINEZ TERAN		31.447.428	RUTH KARINA JARAMILLO ANGULO	
31.844.746	LEIDY PEÑA AVILES		16.622.672	GUSTAVO ADOLFO SILVA QUINTERO	



Handwritten signature



PROPUESTAS DE POSTULANTES DE JUNTA DIRECTIVA

Los postulantes a la Junta Directiva del Fondo de Empleados de Comfenalco Valle, se permiten presentar las propuestas de la gestión que se realizarán en el periodo 2025-2027:

1. Emitir las directrices necesarias para el logro de los objetivos propuestos en el cumplimiento de la gestión trazada por el Fondo de Empleados de Comfenalco Valle, los cuales se encuentra encaminados al cumplimiento de los indicadores de cartera, saldo de depósitos, crecimiento en asociados y cumplimiento de excedentes.
2. Supervisar el cumplimiento de los planes y programas desarrollados por la administración del fondo de empleados con el fin de brindar a los asociados proyectos que contribuyan con el cumplimiento de sus expectativas al asociarse al FECV.
3. Controlar el cumplimiento del presupuesto anual aprobado por la Junta Directiva y ejecutado por la administración del FECV.
4. Emitir reglamentaciones acordes con la prestación de los servicios de ahorro y crédito con el propósito de dar cumplimiento a los requisitos legales al mismo tiempo que ofrecer a los asociados excelentes alternativas en estos servicios.

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 20 del Reglamento de Asamblea del Fondo de Empleados de Comfenalco Valle, se emite la presente propuesta el día 12 de marzo de 2025.

Esta propuesta hace parte integral de la plancha a Junta Directiva, firmada por cada uno de los postulantes.